



**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 19
DIECINUEVE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.
CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2016
DOS MIL DIECISÉIS.**

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ** Presidente, **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO** Secretario y **DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI** Secretario; La **DIPUTADA VICEPRESIDENTA**, abre la sesión siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 16 dieciséis de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO**, da a conocer el orden del día:*

- I. Lectura del orden del día.*
- II. Lista de asistencia.*
- III. Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión.*
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 18.*
- V. Síntesis de comunicación.*
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Planeación, fomento Económico y Turismo y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Rescate Artesanal del Estado de Colima.*
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.*
- VIII. Asuntos generales.*
- IX. Convocatoria para la próxima sesión.*
- X. Clausura.*

*Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, la **DIPUTADA VICEPRESIDENTA** solicita se recabe la votación económica del orden del día que fue leído, recabándose la votación e informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que fue aprobado por mayoría.*

*Enseguida y en atención al orden del día se pasa lista de presentes, informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que se encontraban presentes 25 veinticinco Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran este legislatura.*

*Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día 16 dieciséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, declarando formalmente instalada esta sesión.*

En uso de la voz y en atención al orden del día el **DIPUTADO SECRETARIO**, propone a la Asamblea que toda vez que tanto el acta de las sesión anterior número 18, como la Síntesis de Comunicaciones, ya fueron enviadas a los Diputados por correo electrónico, se dispense la lectura de las mismas, y en el caso de la Síntesis, esta sea insertada íntegramente en el diario de los debates; en atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por unanimidad. Así mismo el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita sea recabada la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el acta de referencia, recabándose dicha votación e informando el **DIPUTADO SECRETARIO** que fue aprobada por unanimidad.

Continuando con el Orden del día la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO** hace uso de la voz y da lectura Dictamen elaborado por las Comisiones de Planeación, fomento Económico y Turismo y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Rescate Artesanal del Estado de Colima.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Enseguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento; recabándose la votación nominal e informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que fue aprobado en los términos propuestos, por 25 veinticinco votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día el **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS** hace uso del a voz y da lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento;

En este momento hace uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien refiere que únicamente desea hacer una observación al Dictamen que se discute, dado que en el mismo no se establece que pasará con el bien inmueble que fue otorgado mediante un crédito de vivienda, dado que no dice cual de los cónyuges se quedará con él, y ella cree que ese se debe prever con anticipación y se debe hacer una constancia en la Ley, para ver de qué manera se le va a ayudar a la madre de familia que quede a cargo de los hijos y esta pueda seguir pagando la vivienda.

Sobre el particular hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que en la iniciativa que dio origen al Dictamen, si se estipulaba el asunto señalado, puesto que hay madres de familia que son abandonadas por sus parejas y éstas hacen un esfuerzo por seguir pagando el crédito del inmueble, pero el mismo se encuentra a nombre de su cónyuge, por lo cual cuando este hace valer su derecho, ellas se quedan sin casa y sin que se les tome en cuenta lo que aportaron.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS del Partido Acción Nacional**, quien refiere que en efecto la iniciativa contemplaba estas situaciones, pero esto se retiró del Dictamen dado que se debe tomar en cuenta que las situaciones que refieren las Diputadas en mención, se encuentran reguladas por el Derecho Civil, por lo cual sería una Autoridad Jurisdiccional quien deba resolver esos supuestos, en atención a esta materia.

Una vez terminadas las intervenciones se recaba dicha votación económica para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento; recabándose la votación nominal e informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que fue aprobado en los términos propuestos, por 25 veinticinco votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Enseguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.

1.- Según el orden de inscripción, hacen uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien presenta una iniciativa de Decreto por la cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Colima y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, con el propósito de eliminar todo precepto que favorezca, permita e incentive la existencia del matrimonio infantil, forzado y precoz. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

Sobre el particular hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere que tiene conocimiento que el Titular del Ejecutivo del Estado anteriormente ya había presentado a esta Soberanía una iniciativa que versa sobre las mismas situaciones que la acabada de presentar por la Diputada **NORMA PADILLA VELASCO**, y da lectura a dicha iniciativa.

2.- De acuerdo al orden de registro toca el turno al **DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta un punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado acuerda otorgar un reconocimiento al alumno Ricardo Enrique Preciado Hernández, por haber obtenido el Primer Lugar Nacional en la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2016, el cual deberá ser entregado en Sesión Solemne a celebrarse el 25 de agosto de 2016, en un espacio solemne.

Sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS del Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso es por Colima”**, quien dice estar a favor de que se entregue el reconocimiento pero también dice, es necesario que al menor en mención se le entregue una Beca para que pueda continuar con sus estudios hasta que termine su educación profesional, por lo cual pide se anexe su propuesta al Punto de Acuerdo en mención.

También sobre el particular hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien refiere estar a favor del punto de Acuerdo en comento, pero pide que el mismo siga el trámite legal correspondiente y sea turnado a la Comisión para que sea esta quien lo Dictamine y lo presente.

Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el **DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice estar a favor de que se anexe al punto de Acuerdo la solicitud de una Beca, pero pide que el Punto que presenta sea discutido y votado en este momento.

No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

3.- Continuando con el orden de registro hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a ennoblecer a la actual Ciudad de Tecomán con el título de HEROICA. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

Sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que se suma a la propuesta presentada, ya que el Municipio de Tecomán, Colima, tiene todos los méritos para que se le reconozca de esta manera.

También hace uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien refiere que ella y su compañera de Municipio la Diputada ADRIANA MESINA, también apoyan la propuesta pues la gente de Tecomán, nunca se echa para atrás y es necesario reconocerla.

4.- Enseguida de acuerdo al orden de registro toca el turno a la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien en primer término presenta un posicionamiento a través del cual explica las razones y motivos que la llevaron a presentar una iniciativa tendiente a que desaparezca el Fuero Constitucional.

5.- Posteriormente la misma **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, presenta una Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto relativa a reformar y derogar diversos artículos del Nuevo Código Civil para el Estado de Colima. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

Sobre el Particular hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que esta Iniciativa trata sobre la prohibición del matrimonio entre personas menores de edad, y que ya el Ejecutivo Estatal presentó con fecha 15 de Julio del presente año, una iniciativa similar.

Haciendo uso de la voz de nueva cuenta la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien dice que celebra que la iniciativa en mención ya se haya presentado por tres vías, dado que en esta misma sesión la Diputada **NORMA PADILLA VELASCO**, también presento una iniciativa similar, y eso es bueno pues apenas se está en tiempo para cumplir con una recomendación hecha por el Congreso de la Unión.

A lo que el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, dice que es bueno y lo celebran también, pues ya hace 32 días que el Ejecutivo Estatal presentó su iniciativa y señala que ya faltan 2 dos días para que puedan Dictaminar.

Posteriormente hace uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien dice que las iniciativas en mención estaban programadas para Dictaminarse el mismo día de hoy, y lo bueno es que se están enriqueciendo en todos los aspectos, para que la misma salga fortalecida y va a solucionar el problema que aqueja a la población.

6.- En atención al orden de registro hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien presenta un punto de acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta atenta y respetuosamente al Director Local en Colima de la Comisión Nacional del Agua , el ingeniero Eleazar Castro Caro, y al Director de la Comisión Estatal del Agua, el ingeniero Óscar Armando Ávalos Verdugo , a que en cumplimiento de las atribuciones legales de la dependencia a su cargo, inspeccionen a la brevedad posible la totalidad de la longitud del arroyo Punta de Agua, con el propósito de identificar taponamientos, azolves y acumulación de otros materiales; así como implementen las medidas que consideren necesarias con la finalidad de realizar trabajos de limpieza y desazolve en todas las áreas del arroyo mencionado, y así evitar inundaciones y afectaciones a las familias que habitan cerca del mismo.

Sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO del Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso es por Colima”**, el cual pide que al acuerdo en mención también se agregue el exhortar a la CONAGUA, en el arroyo Comala, a la entrada del Pueblo Mágico de Comala, en el cual también se solicita el desazolve de varias familias, debido al taponamiento y el arrastre del agua ha dejado a ras del arroyo. En la misma par el arroyo Pereyra, en la parte sur, pegado a la zona de la M. Diéguez que es donde últimamente con los puentes que ya se hicieron que ya no se tapa la parte de arriba, pero sí de la parte de debajo de la M. Diéguez, en donde empieza el municipio de Colima, de la misma manera, nada más solicitarle a la diputada que se anexasen estos dos arroyos y el último arroyo o escurrimiento que existe en la colonia Rancho Blanco que algunos vecinos lo están solicitando. Manifestando la Diputada proponente que está de acuerdo que se anexe la propuesta del Diputado.

No habiendo mas intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

7.- De acuerdo al orden de registro, continua en el uso de la voz **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien presenta un Punto de Acuerdo por medio del cual Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a sus atribuciones legales, promueva las medidas necesarias a fin de identificar y medir los daños ocasionados al ambiente como consecuencia del derrame de miles de litros de combustóleo en el Vaso I de la Laguna de Cuyutlán, en el puerto y municipio de Manzanillo; con el objetivo de que se proceda a repararlos, o bien, a obligar la compensación ambiental que corresponda, de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; así como este Poder Legislativo del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el ingeniero Carlos de Régules Ruiz-Funes, para que a la brevedad posible y en

cumplimiento a sus atribuciones legales, investigue las causas del derrame de miles de litros de combustóleo en el Vaso I de la Laguna de Cuyutlán, en el puerto y municipio de Manzanillo; así como defina al o los responsables, y clarifique las posibles violaciones a la Ley de Hidrocarburos, la Ley que regula la Agencia a su cargo, y otras normas y disposiciones administrativas, con la finalidad de imponer las sanciones y medidas de seguridad que considere pertinentes, en apego a la legislación vigente; Además este Honorable Congreso del Estado de Colima exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a que en cumplimiento a sus atribuciones legales, instruya la realización de un diagnóstico de afectación económica a las comunidades aledañas y a los grupos de pescadores de la Laguna de Cuyutlán, a efecto de que con los resultados del mismo, se definan medidas suficientes para compensar o apoyar los daños económicos experimentados por el desastre ambiental ocasionado por el derrame de combustóleo.

*No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.*

*8.- Y de conformidad con el orden de registro, hace de nueva cuenta uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien previo a presentar una Iniciativa a título personal, que tiene su origen en los sucesos relacionados con los diputados hace un mes, reflexionando algunos conceptos, en el tema de los supuestos altos sueldos de los diputados; se cuestiona el papel del Diputado, señalando que no deben ser gestores, pero por costumbre se inició con las partidas de previsión social a fin de alivianar la necesidad de la gente, y las propias instituciones encargadas de ayudar deberían de tener la capacidad suficiente para atender a la ciudadanía; además señala que al subir la información en el portal web fue que se presentó mal la información; pero una cosas son las percepciones y otra los diversos conceptos que se percibe como legislador, por ejemplo la telefonía que no lo recibe directamente el Diputado, sino que es utilizado para pagar el teléfono de oficina y celular, vales de gasolina, que es en especie utilizado para trabajar, sobre todo para desplazarse los Diputados de Manzanillo, Tecmán, Armería; en cuanto a la percepción de la presidencia de una Comisión es utilizado para papelería y muchas veces alimentos. El dinero de los Grupos Parlamentarios, en el caso de Acción Nacional está constituido legalmente, y tiene contratado dos personas: comunicación y asesor general, cubriendo los impuestos y seguridad social. En síntesis señala que el Congreso del Estado de Colima es el que cuesta menos, a la población, además el costo de operación de 107 millones es el costo de operación del congreso, incluido todo, hasta los trabajadores de confianza, sindicalizados, adquisición de bienes, mantenimiento etc. Por eso presenta la iniciativa y no es porque sea algo malo, sino que no está legalizado, fiscalizado y suficientemente reglamentado, pues los famosos sueldos de los Diputados, no son más que la punta del iceberg de todo lo que se oculta en la Administración Pública; y qué bueno que la gente participe, demande, exija, pero que dé la oportunidad de actuar y explicar antes de ser condenados; siendo una Iniciativa de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima; Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; Orgánica de la Administración Pública del Estado; que fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; así como del Código Penal para el Estado de Colima, relacionada con la partida de previsión social para ayudar a la gente, derogaciones*

especiales, derogaciones imprevistas, o cómo se denomine, para acabar con esa discrecionalidad. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo al **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

8.- Continuando con el orden de registro hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta un Punto de Acuerdo a través del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, Acuerda remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a adicionar un segundo párrafo al apartado I, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 72. ...

A. al H. ...

I. ...

Cualquiera de las Cámaras a través de sus comisiones ordinarias, podrá convocar a las Legislaturas de los Estados, mediante la representación de los integrantes que éstas acuerden, cuando se discuta una iniciativa de ley o decreto a esta Constitución, o cualquier otra ley que implique la armonización de la legislación de las entidades federativas, con el objeto de conocer sus posicionamientos al respecto.

I (sic DOF 24-11-1923). ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, una vez que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El titular del Poder Ejecutivo Federal, dispondrá se publique, circule y observe.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, en ejercicio del derecho de Iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, se remita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para efectos de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

TERCERO.- Con relación a lo dispuesto en el resolutivo SEGUNDO del presente Acuerdo, se comunique el mismo a las Legislaturas de las demás entidades federativas, a efecto, de que si así lo desean, se sumen a lo dispuesto en la presente Iniciativa.

Sobre el particular hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien refiere que esta propuesta debe de turnarse a Comisiones, para que se analice bien, ya que pedirle a la Cámara de Diputados Federal mediante un punto de acuerdo que ellos modifiquen las facultades que tienen en la Ley, para agregar una facultad mas, pareciera innecesario, dado que el Estado de Colima tiene sus Diputados Federales que pueden hacer esta labor.

Haciendo uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que este tema se está impulsando a nivel nacional, por la Confederación Nacional de legisladores Priistas en común acuerdo con el Partido Verde, en las legislaturas

locales, y tiene que ver con un tema que es la armonización legislativa, es decir, hay leyes federales, claro se tienen Diputados federales, pero también es válido que las comisiones que en un momento dado, al generarse una ley federal, una ley que impacta en las entidades federativas, se pueda considerar por parte de las comisiones dictaminadoras, los posicionamientos de las entidades federativas, estamos hablando mucho en esta época del tema de la armonización legislativa.

Enseguida hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien refiere y pregunta si existe algún inconveniente en que este asunto se turne a la Comisión correspondiente para que esta lo analice y en su caso se pueda enriquecer.

Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que se trata de un tema muy sencillo y es sobre el hecho de que las legislaturas locales puedan participar en las Comisiones Dictaminadoras Federales, cuando así compete.

Posteriormente hace uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien dice que ella está a favor en que el asunto se turne a la Comisión correspondiente para que se determinen los alcances y responsabilidades de la propuesta.

Por lo cual hace uso de la voz de nuevo el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere que esta solamente es la postura de una legislatura, esto tiene que ver con las demás posturas de las demás legislaturas locales, y en su momento la cámara de Diputados Federal, hará lo concerniente y dictaminarán si es viable esta propuesta o no.

No habiendo mas intervenciones y dado que en caso de no ser aprobado el Punto de Acuerdo por la mayoría, el documento en su caso se remitiría a Comisiones, tal cual ha sido la propuesta, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

9.- En atención al orden de registro toca el turno al **DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTES del Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso es por Colima”**, quien presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo al **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

10.- En seguimiento al orden de registro hace uso de la voz el **DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI del Partido Nueva Alianza**, el cual presenta un Punto de Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, gira un respetuoso y atento exhorto al Ciudadano José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador del Estado, así como a los titulares de las Secretarías de Planeación y Finanzas y de Educación del Gobierno del Estado para que, haciendo un esfuerzo adicional a los ya desplegados anteriormente para resolver adeudos pendientes a otras instituciones educativas, canalicen recursos financieros para lograr la mejora continua de los servicios médicos que se otorgan a los trabajadores de la educación agrupados en la Sección 39 del SNTE, con el propósito de que éstos recuperen su nivel de atención, calidad y oportunidad.

No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

11.- De acuerdo al orden de registro toca el turno del **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ del Partido Acción Nacional**, quien presenta un Punto de Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a que implemente las medidas necesarias a fin de solventar a la brevedad posible, la omisión y deficiencia regulativa consistente en la falta de expedición de los reglamentos a que obligan 61 leyes estatales, para que cumpla con su facultad y obligación reglamentaria establecidas en la fracción III del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; Así mismo, este Poder Legislativo del Estado invita a la autoridad anteriormente exhortada a establecer un Programa Coordinado de Actualización de la Reglamentación Estatal, para corregir la omisión regulativa identificada, en el que participen las dependencias a su cargo y este Poder Legislativo, así como las barras o colegios de abogados de la entidad, y las facultades y escuelas de derecho de las instituciones de educación superior, a fin de que se consulte a especialistas de cada rama que sea necesaria.

No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 18 de agosto del presente año a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, martes 16 dieciséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 17:50 diecisiete horas y cincuenta, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.

**DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE**

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
SECRETARIO**

**DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO**